



Diputados dictaminarán esta próxima semana iniciativa para el cambio de horario

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados citó el miércoles 21 de septiembre a reunión de trabajo, con el fin de discutir y votar la iniciativa presidencial para eliminar el horario de verano. De acuerdo con el orden del día enviado a los legisladores que forman parte de la comisión, en primer lugar, se enlistó el de la nueva Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.



El propósito es discutir y votar antes de que concluya este mes la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador prevé la derogación del decreto del 1 de marzo de 2002 por el que se estableció el horario estacional u horario de verano.

Dicho horario se aplicaría exclusivamente en los municipios de la franja fronteriza norte del territorio nacional desde las 2 de la mañana del segundo domingo de marzo hasta las dos de la mañana del primer domingo de noviembre.

Para el resto del territorio se establecería un horario estándar, de acuerdo con los husos horarios enumerados por la propia ley:

Zona Centro, referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional.

Zona Pacífico, referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los estados de Baja California Sur, Chihuahua y Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas.

Zona Noroeste, referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio de Baja California.

Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende el estado de Quintana Roo.

La Comisión de Energía presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez en el Palacio de San Lázaro, acordó en su momento integrar al dictamen las diversas iniciativas de legisladores para eliminar el horario de verano.